



EXPEDIENTE Nº 2022-4-30-0001721

Montevideo, 31 de Mayo de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 342/22

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con el Concurso de Precios Nº 298/2022 referente a la **“ADQUISICIÓN DE FENTANILO”**.-----

RESULTANDO: I) Que a fojas 24 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento.-----

II) Que presentaron ofertas al presente concurso de precios las firmas LABORATORIO LIBRA SOCIEDAD ANONIMA, LAZAR S.A. y RINQUE PHARMA S.A.-----

III) Que Departamento de Farmacia sugiere la adjudicación según consta a fojas 70.-----

IV) Que el Departamento de Contaduría informa de folio 19 a 21, que su pago se atenderá con cargo a Financiación 1.2.-----

CONSIDERANDO: Que se realiza el presente llamado amparado en el artículo 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F).-----

ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

RESUELVE:

1º) ADJUDÍQUESE el Concurso de Precios Nº 298/2022 referente a la **“ADQUISICIÓN DE FENTANILO”**, según el siguiente detalle:



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional de Sanidad Policial

RINQUE PHARMA S.A. RUT. 216904850012

Ítem	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario C/imp. Incl.	Importe Total
1	FENTANILO (INYECTABLE)	UNIDAD	20.000	PESOS URUGUAYOS	\$ 50,49	\$1.009.800,00

PESOS URUGUAYOS	\$ 1.009.800,00
------------------------	------------------------

- 2) El monto total adjudicado a la firma RINQUE PHARMA S.A. es de \$ 1.009.800,00 (Pesos Uruguayos un millón nueve mil ochocientos 00/100).-----
- 3) El total de la erogación asciende a la suma de \$U1.009.800,00 (Pesos Uruguayos un millón nueve mil ochocientos con 00/100).-----
- 4) El pago se atenderá con cargo a Financiación 1.2.-----
- 5) PASE al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----
- 6) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de afectación compromisos.-----
- 7) VUELVA al Departamento de Adquisiciones para notificar al oferente y demás efectos que correspondan.-----

JPD/mn

Director Nacional de Sanidad Policial

Crio. Gral. (R)

Jose Pedro DELGADO HERNANDEZ.